



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0062193/2015

Córdoba, 09 MAR 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que originaron el presente expediente, por el cual el alumno Victor Antonio VERA (DNI 34.294.685), solicita prórroga de la regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica; y

**ATENTO:**

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por resolución 693/13 del HCD.

A que el alumno Vera regularizó el Practicando Básico Especializado de la carrera de Bioquímica (0096) y al cambiar de nombre y código la asignatura se otorga equivalencia con el Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica (0097).

Al dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Víctor Antonio VERA (DNI 34.294.685), y prorrogar la regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica hasta los turnos de examen de febrero-marzo 2017.

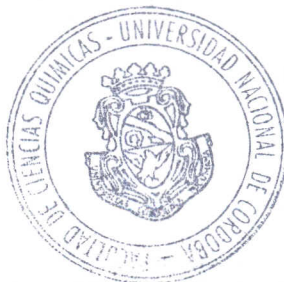
**ARTÍCULO 2º:** Autorizar al alumno Vera a inscribirse en condición de "Libre" en el examen del Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica (0097) por los motivos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

Resolución N°  
VGM/mie

188

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Córdoba, 09 MAR 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0062837/2015

**VISTO:**

Los comprobantes de gastos efectuados por el Prof. Rodrigo Nicolás Nuñez, Director del Proyecto "La Química en la Vida Cotidiana" en el marco del Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas y presentado durante el mes de diciembre de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Res. HCD 374/2015;  
Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;  
Que el trámite es viable mediante Compras por Caja Chica;  
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
02/10/2015	Córdoba Luis Alejandro	\$168.00
03/10/2015	Rearte Nora Mabel	\$10.00
19/02/2016	Wroblewski Teresa Alicia	\$30.00
29/10/2015	Moratori Sandra Viviana	\$194.00
30/10/2015	Jumbo Retail Argentina SA	\$89.59
04/11/2015	Jesus Carli	\$150.00
14/12/2015	Luna Gisela Andrea	\$844.97
15/12/2015	Jesus Carli	\$13.44
<b>TOTAL</b>		<b>\$1500.00</b>

correspondiente a gastos del Proyecto mencionado ut-supra por la suma total de \$1500.00 (Pesos: Un Mil Quinientos con 00/100), a la Sra. Dana María Negretti Borga.

**Artículo 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con fondos disponibles en esta Dependencia.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :  
ab/SB

189

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC